

DEL SEN. CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CONDENA LOS ÚLTIMOS ATENTADOS TERRORISTAS PERPETRADOS POR EL MOVIMIENTO TERRORISTA VASCO ETA EN MALLORCA.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CONDENA LOS ÚLTIMOS ATENTADOS TERRORISTAS PERPETRADOS POR EL MOVIMIENTO TERRORISTA VASCO ETA EN MALLORCA.

El que suscribe, Carlos Jiménez Macías, Senador de la República a la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México, de conformidad con su vocación pacifista, ha manifestado incansablemente en los diversos foros, su más enérgico repudio a los atroces ataques terroristas perpetrados en el mundo, mismos que producen incalculables pérdidas humanas y materiales, y causan profunda consternación en la comunidad internacional.

Estos actos deleznable representan una grave amenaza para la paz y la estabilidad, dejando huellas económicas y sociales profundas que vulneran los cimientos de la convivencia civilizada.

El terrorismo ha figurado durante decenios en la agenda de la Organización de las Naciones Unidas. Como resultado, se han firmado y adoptado 13 convenciones internacionales relacionadas con el combate y prevención de actividades terroristas.

Como práctica permanente, la sociedad mexicana también ha condenado el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de sus motivaciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas y de toda índole.

A pesar de la condena generalizada, vemos con preocupación cómo estos actos siguen suscitándose en todo el mundo, y sus alcances son cada vez mayores, gracias a que los grupos terroristas tienen acceso a tecnologías sofisticadas y de alto poder destructivo.

Este es el caso del movimiento separatista vasco *Euskadi Ta Askatasuna* mejor conocido como ETA. Una organización terrorista autodeclarada independentista que utiliza la lucha armada como método para lograr la emancipación del País Vasco. El pasado 31 de julio, esta organización registró medio siglo de existencia, y hasta la fecha, se le atribuyen más de 850 asesinatos y miles heridos a través de la planeación y ejecución de actos terroristas.

Es importante destacar que la coordinación de acciones entre los gobiernos de España y Francia, ha permitido la desarticulación paulatina de este movimiento. Cada vez es más evidente la debilidad de la organización a consecuencia de las aprehensiones de sus dirigentes, y también debido a la supresión de las fuentes de financiamiento responsables para solventar sus operaciones.

Esta lucha no ha sido ajena para México. Hasta la fecha se cuentan con registros que confirman la extradición de 34 presuntos etarras a España para que, de conformidad con el marco jurídico español, sean juzgados y, en su caso, sentenciados por su colaboración con el movimiento separatista.

Los sujetos deportados fungían presuntamente como enlaces operativos que complementaban desde México los objetivos logísticos y financieros que ETA no conseguía desarrollar plenamente en Francia. Estos individuos realizaban principalmente funciones para los aparatos de financiación, logística y falsificación de la organización terrorista.

El 6 de agosto de 2009, un miembro de ETA fue detenido en el aeropuerto de Madrid, donde llegó tras ser expulsado de México gracias a una denuncia ciudadana, por su implicación en al menos seis asesinatos cometidos por el grupo separatista vasco en los años 80, en una muestra más de que las autoridades mexicanas comparten la necesidad de erradicar esta organización terrorista.

Al pasar de los años, se estima que los objetivos que llevaron al surgimiento de ETA, se han diluido gradualmente. Esto no ha pasado desapercibido para la ciudadanía vasca que en diversas ocasiones ha manifestado su firme rechazo a los métodos terroristas utilizados por la organización; y no pocos han propuesto el abandono de la lucha armada para situarse en parámetros y acciones estrictamente políticas.

Ha quedado claro que este es un asunto que no sólo le compete a España y Francia, sino que afecta a la estabilidad y paz regionales, en virtud de que las operaciones etarras cuentan con vínculos globales. De hecho, en los últimos años la banda también ha visto en América Latina una plataforma favorable para refugiarse, organizarse y preparar atentados.

Al respecto, México ha externado su repudio a estas prácticas y, a través de nuestras representaciones diplomáticas presentes en estos países, ha ofrecido apoyo a las poblaciones afectadas.

Este fenómeno debe seguir combatiéndose a través de acciones inteligentes y estrategias políticas que respeten los derechos humanos, utilizando los instrumentos del Estado de derecho y contribuyendo a la construcción de una comunidad internacional armónica y lo suficientemente preparada para solucionar cualquier controversia mediante el diálogo sin comprometer la vida de personas inocentes.

De conformidad con lo expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena los últimos atentados terroristas perpetrados por el movimiento terrorista vasco ETA en Mallorca y reconoce las medidas de cooperación judicial instrumentadas por los gobiernos de España y Francia para combatir y prevenir el terrorismo en la región.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe de las actividades de cooperación realizadas para combatir y prevenir el terrorismo internacional, en particular de los procesos de extradición iniciados entre México y España para dicho fin.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 19 días del mes de agosto de 2009.

Atentamente,

Sen. Carlos Jiménez Macías